



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 29 OCT 2018

Expte. Nº 21.060/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 147-2018-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación interina del Prof. Carlos Roberto MARCHÉN, D.N.I. Nº 27.327.893, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs. reloj, de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana del citado Instituto, a partir del 2 de octubre de 2018 y por el término de un (1) año.

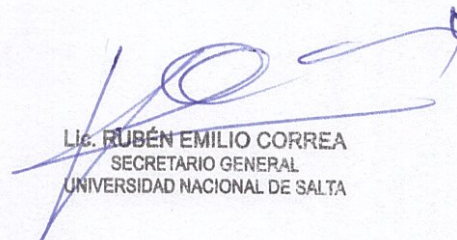
Por ello y atento al informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

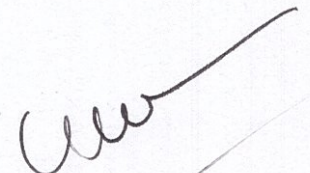
ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 147-2018-I.E.M del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARIO ACADEMICO - UNSa.

RESOLUCION R-Nº 1432-2018





*Universidad Nacional de Salta*  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 17 de setiembre de 2018

Expediente N° 21.060/17.-

**RESOLUCIÓN N° 147-2018 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 095-2017-IEM y 126-2017-IEM, por la cual se designa interinamente al **Prof. Carlos Roberto MARCHÉN**, DNI 27.327.893, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana de este Instituto, a partir 2 octubre de 2017 y por el término de un (1) año, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Prof. Marchén, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

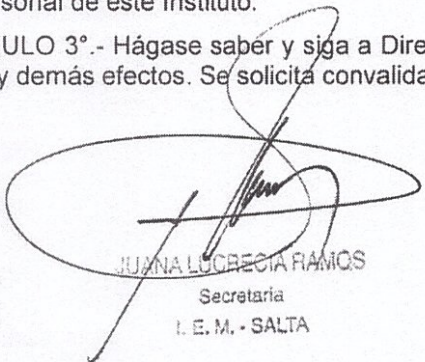
POR ELLO y uso de sus atribuciones,

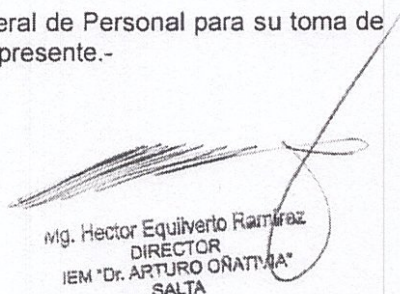
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del **Prof. Carlos Roberto MARCHÉN**, DNI 27.327.893, en un cargo de Auxiliar Docente con 13:30 hs reloj, de la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, turno mañana de este Instituto, a partir del 2 octubre de 2018 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.-

  
JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaria  
I. E. M. - SALTA

  
Mg. Hctor Equiverto Ramirez  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA